

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Madrid, a 7 de noviembre de 2023

### Lugar de celebración

La celebración de la presente Mesa de Contratación se realiza de forma telemática.

Sede social de Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.M.P. (SEGITTUR): en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 135-planta 16ª.

Todos los miembros de la Mesa de Contratación asisten de forma telemática.

### Asistentes

**PRESIDENTE:**

D. Carlos Romero Dexeus, Director de I+D+I

**VOCALES:**

Dña. Inés Guzmán Gutiérrez, Abogada del Estado

D. Laura Flores Iglesias, Directora de Desarrollo de Negocio y Nuevas Tecnologías

D. Luis Javier Gadea Lucas, Gerente de I+D+I

**SECRETARIO:**

D. José María García Gordo, Jefe de Proyecto Administración PRTR

Todos los asistentes con objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación objeto de esta Mesa de Contratación, declaran que no se encuentra incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

### Orden del día

1. Apertura del sobre 1 con documentación administrativa y criterios evaluables mediante juicios de valor. Expediente 402023 – Servicios de diseño y definición de un “modelo digital equinoturístico” que mejore su comprensión, la gestión pública y privada, la formación de sus profesionales y la interacción entre quienes integran su ecosistema.
2. Redacción, lectura y aprobación del acta. Expediente 402023 – Servicios de diseño y definición de un “modelo digital equinoturístico” que mejore su comprensión, la gestión pública y privada, la formación de sus profesionales y la interacción entre quienes integran su ecosistema.



## Se Expone

- 1. Acto de apertura del sobre 1 con documentación administrativa y criterios evaluables mediante juicios de valor. Expediente 402023 – Servicios de diseño y definición de un “modelo digital equinoturístico” que mejore su comprensión, la gestión pública y privada, la formación de sus profesionales y la interacción entre quienes integran su ecosistema.**

Una vez constituida la Mesa de Contratación, el Secretario, con el visto bueno de todos los asistentes, procede a la apertura y calificación de la documentación administrativa y criterios evaluables mediante juicios de valor del Expediente 402023 – Servicios de diseño y definición de un “modelo digital equinoturístico” que mejore su comprensión, la gestión pública y privada, la formación de sus profesionales y la interacción entre quienes integran su ecosistema.

Presentaron oferta las siguientes empresas:

1. B85908093 ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.
2. B81690471 DELOITTE CONSULTING, S.L.U.
3. B63120513 GRANT THORTON Advisory, S.L.P.
4. B01798644 INFYDE GLOBAL CONSULTING, S.L.
5. B95886206 TECHFRIENDLY S.L.

Tras la revisión de la documentación administrativa aportada por los licitadores la Mesa de Contratación una vez concluido el Acto de apertura del Sobre 1, documentación administrativa y criterios evaluables mediante juicios de valor ha apreciado que, en la documentación administrativa presentada por las empresas ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L., DELOITTE CONSULTING, S.L.U., INFYDE GLOBAL CONSULTING, S.L., y TECHFRIENDLY S.L., se identifican las siguientes deficiencias:

- ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L., ha apreciado que en la documentación administrativa aportada en relación al Anexo 14 correspondiente al “Modelo de Declaración Responsable titularidad real de la persona jurídica”, necesita aclaración sobre los siguientes datos requeridos a tal efecto: nombre completo del socio o accionista, así como el documento de identificación del socio o accionista quien ostente una participación superior al 25% de la sociedad.
- DELOITTE CONSULTING, S.L.U., ha apreciado que en la documentación administrativa aportada en relación al Anexo 14 correspondiente al “Modelo de Declaración Responsable titularidad real de la persona jurídica”, necesita aclaración sobre los siguientes datos requeridos a tal efecto: porcentaje de participación del socio o accionista señalado en dicho anexo.
- INFYDE GLOBAL CONSULTING, S.L., ha apreciado que en la documentación administrativa aportada en relación al Anexo 14 correspondiente al “Modelo de Declaración Responsable titularidad real de la persona jurídica”,



necesita aclaración sobre los siguientes datos requeridos a tal efecto: la denominación social de la persona jurídica y el CIF no corresponde con la denominación o razón social y el CIF de la empresa que presenta la licitación.

- TECHFRIENDLY S.L., ha apreciado que en la documentación administrativa aportada carece del Anexo 12 correspondiente al “ANÁLISIS DEL «PRINCIPIO DE NO CAUSAR UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO AL MEDIOAMBIENTE» O DNSH (DO NO SIGNIFICANT HARM)”, del subcontratista EXPASA Agricultura y Ganadería S.M.E., S.A.

La Mesa de Contratación ha acordado requerir a las empresas ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L., DELOITTE CONSULTING, S.L.U., INFYDE GLOBAL CONSULTING, S.L., y TECHFRIENDLY S.L., para que procedan a subsanar las deficiencias detectadas.

**3. Redacción, lectura y aprobación del acta. Expediente 402023 – Servicios de diseño y definición de un “modelo digital equinoturístico” que mejore su comprensión, la gestión pública y privada, la formación de sus profesionales y la interacción entre quienes integran su ecosistema.**

A continuación el Sr. Secretario procede a la redacción y lectura del acta de la sesión, que es aprobada por unanimidad de los asistentes a la sesión.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIO. D. José María García Gordo  
PRESIDENTE. D. Carlos Romero Dexeus

